JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1210

MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN DE USO, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, DE VEHÍCULO FISCAL ASIGNADO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

VALPARAÍSO, 30 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 799, de 1974 y sus modificaciones; el Oficio Circular Nº 26, del 15 de Abril de 2003, de los Sres. Ministros de Hacienda y de Interior, que imparte instrucciones sobre dotaciones máximas y uso de vehículos institucionales en la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, las Resoluciones 015/026 del 04 de Febrero de 2000, 015/172 del 20 de Agosto de 2001, 015/191 de fecha 7 de diciembre de 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás normas pertinentes, y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1) Que, dentro del radio de jurisdicción de la Dirección Regional de Valparaíso de la Junji, se encuentra la zona insular, Provincia de Isla de Pascua, de cuyo perímetro funciona el jardín infantil de carácter institucional, Hare Nga Poki, atendido por personal de este servicio, que satisface las necesidades de las familias y párvulos más vulnerables del centro poblado de Hanga Roa.

2) Que, por lo expuesto, es menester que se satisfagan diversas necesidades tanto pedagógicas como administrativas del establecimiento de edad inicial individualizado precedentemente, para cuyo efecto es imperioso que funcionarios de la Dirección Regional viajen a dicha zona.

3) Que, para ello, se ha programado un viaje de carácter institucional a la Isla de Pascua entre el 5 y 10 de mayo del año 2013, ambas fechas inclusive.

4) Por último, para el cumplimiento de dicha tarea es necesario el traslado de los funcionarios en comisión de servicio al Aeropuerto, ubicado en la Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, en el vehículo fiscal marca Mahindra, patente FCYJ 65, en días que conforme al DL 799 del año ´74 son prohibidos, motivo por el que se eleva la presente solicitud.

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESUELVO:

1) **REMÍTASE** la presente resolución al Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Ley Nº 799, de 1974, para que se extienda la pertinente autorización para la circulación en día y horario inhábil, el día viernes 10 de mayo de 2013, en lo particular, entre las 18:30 hrs. y las 23:59 horas, del vehículo propiedad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que se singulariza a continuación, a fin de trasladar funcionarios Junji desde el Aeropuerto Toribio Merino Benítez, ubicado en la Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana a la V Región, según se señala en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: MAHINDRA
AÑO: 2013
MODELO: PIK UP XL EIV 2200CC MEC 4X4
COLOR: NEGRO
NRO CHASIS: MA1TZ4HGNC6B54661
MOTOR: HG4B11087
PLACA PATENTE: FCYJ65.

Funcionario conductor el día 10 de mayo de 2013: Danilo Castillo Puelles, cédula de identidad N° 11.940.815-6, N° de póliza 1053, 100843 de 20/10/2003.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DE LA V REGION

A. Silva C

ALICIA SILVA CARVALLO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI VALPARAISO

ASC/AAP/DMA/IST/asc
Distribución:
- Subdirección Recursos Físicos y Financieros
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Aldunate N° 1656 - Valparaíso
Región de Valparaíso. Fono: (56-32) 2174400
www.junji.cl